



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El estado de la cinta asfáltica de la ruta provincial n° 65 que une la ciudad de General Roca con Cipolletti, se encuentra en total estado de abandono e imposible de circular por la misma sin exponerse al peligro de un accidente por choque o intento de evitar animales, peatones o ciclistas, como así mismo han ocurrido accidentes con saldos de personas muertas al intentar los automovilistas esquivar los pozos sobre la cinta asfáltica y atropellar a quienes circulan por la estrecha banquina de dicha ruta.

Este trayecto es utilizado en forma permanente por automovilistas que evitan circular por la ruta nacional 22 debido al intenso tráfico que existe en el mismo promediando este en alrededor de veinte mil (20.000) vehículos por día en el trayecto de Villa Regina a Neuquén. Esto motiva que quienes circulan entre las localidades intermedias lo hagan por la ruta provincial n° 65, con el peligro que ello conlleva aumentado en la temporada de cosecha por la circulación de camiones y tractores por la misma.

El estado de la ruta provincial 65 ha provocado en los últimos dos años 2002-2003 y lo que transcurre del 2004 la cantidad de 37 accidentes de tránsito teniendo como saldo en menores 3 leves y 4 graves, en mayores 16 leves, 23 graves y 13 muertos lo que totaliza 52 personas involucradas este saldo es por demás preocupante sobre todo si tenemos en cuenta el crecimiento del parque automotor anualmente. Lo que determina que de no comenzar en forma urgente con las obras de mejoramiento de la ruta provincial en cuestión en los próximos cinco años se duplicarán los casos de accidentes con las consecuencias descriptas.

Es responsabilidad del Estado Provincial proteger la integridad física de sus habitantes y por lo tanto debe dar una solución urgente a este problema, el mejoramiento de dicha ruta (ampliación de banquetas, colocación de cartelera correspondiente y nuevo asfalto) no solo evitaría los accidentes de los habituales automovilistas y demás personas con otros medios de locomoción, además descongestionaría la ruta nacional 22, atento a que otros automovilistas utilizarían la traza mejorada por brindar mayor seguridad las obras ejecutadas.

Que esta es una problemática de larga data, no realizando la provincia las obras necesarias para la seguridad de las personas y los bienes de los mismos.

Adjuntamos a la presente como Anexo "A" Informe de Estadísticas de Accidentes en la mencionada ruta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Carlos Gustavo Peralta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios para que en forma urgente se realicen las obras de reparación de banquetas y cinta asfáltica en la ruta provincial n° 65.

Artículo 2°.- De forma.



Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Anexo "A"

COMPUTOS ESTADISTICOS
(ACCIDENTOLOGIA)

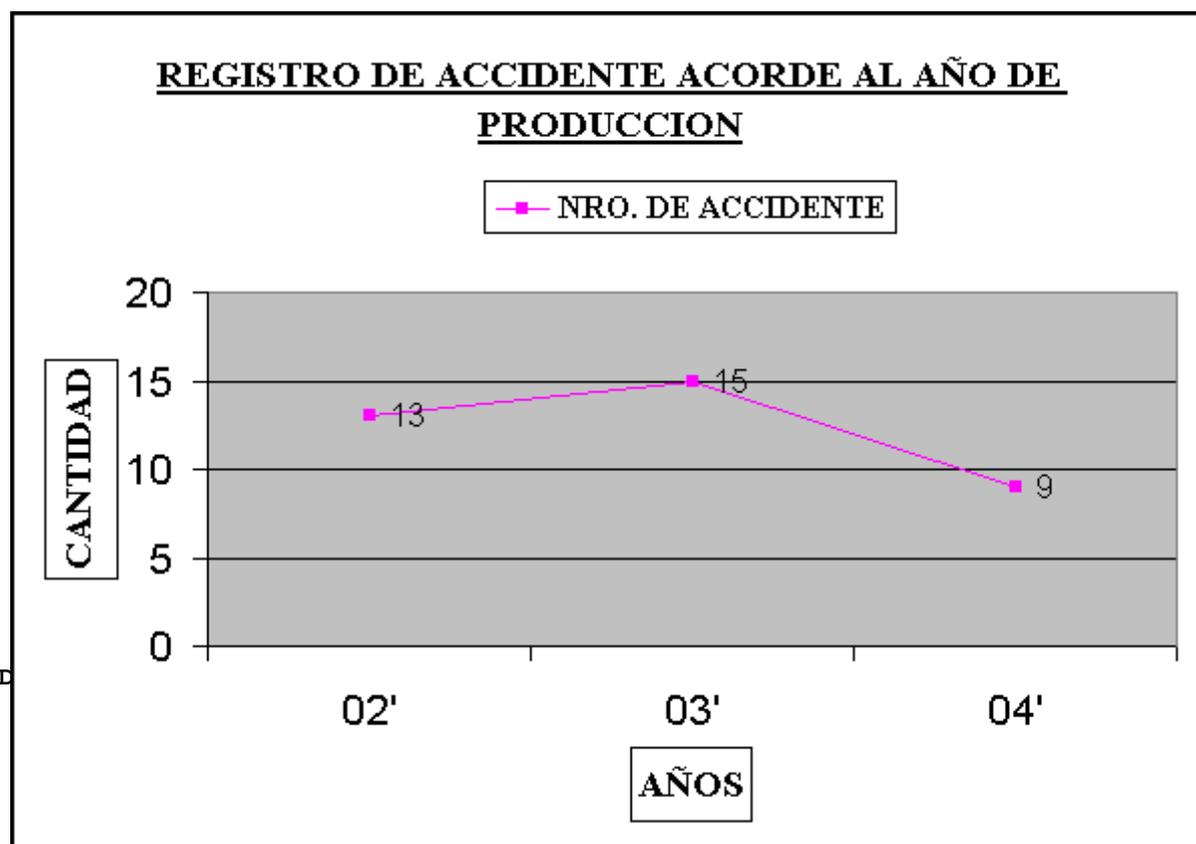
PERIODO: DEL 01 ENERO 1.999 al 31 MAYO 2004 EN RUTA PROV. 65

COMPUTOS TOTAL DE ACCIDENTES REGISTRADOS EN RUTAS:

37

1. ACORDE AL MES DE PRODUCCION:

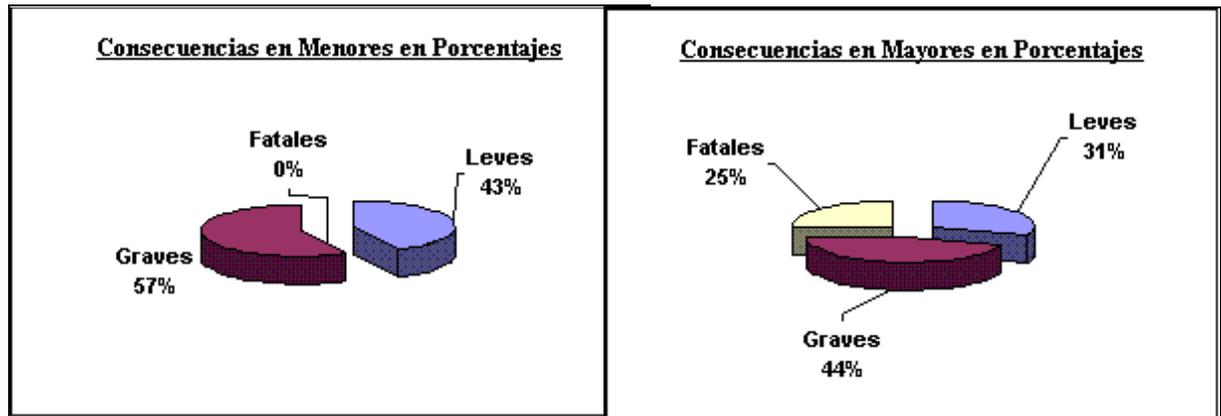
AÑO:	ACCIDENTE
02'	13
03'	15
04'	9
	37





Legislatura de la Provincia
de Río Negro

MENORES				MAYORES			
Leves	Graves	Fatales	TOTAL	Leves	Graves	Fatales	TOTAL
3	4	0	7	16	23	13	52

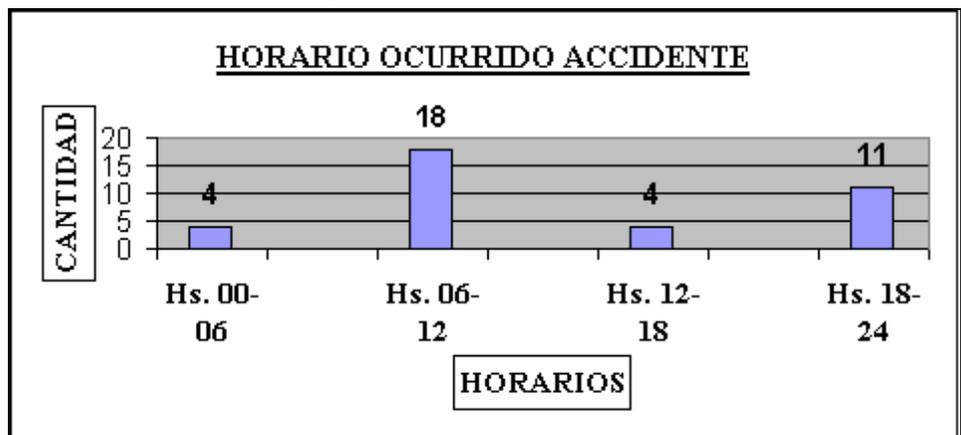


Moto/Ciclista:	0	Omnibus:	2
Moto:	1	Motos:	9
Moto/Peaton:	1	Bicicletas:	10
Vehículo/Peaton:	4	Tren:	0
Cantidad de Vehículos Interviniente:	38	Total:	70

5. Vehículos Intervinientes (CON VICTIMAS)

CONFORME DIVISION HORARIA

Hs. 00-06	Hs. 06-12	Hs. 12-18	Hs. 18-24
4	18	4	11





*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ACORDE A LA CLASIFICACION:

Día
Laboral: 25
Día no
Laboral: 12
Total: 37

**6. DISTRIBUCCION DE ACCIDENTES CON VICTIMAS:
EN RUTA PROV. N° 65 DE LA PROVINCIA (01 ENERO/2002 AL 15
JULIO/04)**

TOTAL: 37SE DIFERENCIAN SEGÚN EL LUGAR DE PRODUCCION

RUTA	LUGAR DE PRODUCCION	DT. INTERVINIENTE	CANTIDAD
2002			
65	Altura Chacra 116	GENERAL ROCA	1
65	Alt. Predio C.Bancario	CIPOLLETT I	1
65	Alt. Galpón Soldimar	GENERAL ROCA	1
65	Intersección Ruta 6	GENERAL ROCA	1
65	Frente Chacra 58	GENERAL ROCA	1
65	Debajo del Puente aereo Ruta 6	GENERAL ROCA	1
65	Altura Chacra 94	GENERAL ROCA	1
65	Altura Chacra 164	GENERAL ROCA	1
65	Altura Chacra 83	GENERAL ROCA	1
65	Altura Puente 83	CIPOLLETT I	1
65	Altura Chacra 124 aprox.cruce Pastuchi	GENERAL ROCA	1
65	Altura de la Capilla San Cayetano	CIPOLLETT I	1
65	Alt.Cercanías 1er.acceso Gral.Fdez Oro	CIPOLLETT I	1

13

2003			Anexo "A"
6	Altura Puente aereo e/inters.ruta Prov.65	GRAL. ROCA	1
65	Zona Guerrico	GRAL. ROCA	1
65	Altura acceso Uruguay	CIPOLLETT I	1
65	Altura acceso Col. Elvira	CIPOLLETT I	1
65	Alt.cercanía Puente 83	CIPOLLETT I	1



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

65	Alt.500mts. Puente 83	CIPOLLETT I	1
65	Fte. Bodega Croceri	CIPOLLETT I	1
65	Alt.Avda. Iguazú - Fdez. Oro	CIPOLLETT I	1
65	Felix Heredia	GRAL. ROCA	2
65	Altura Inta Viejo	GRAL. ROCA	1
65	Intersección calle Guemes	GENERAL ROCA	1
65	Altura Galpon S.Formerio	GENERAL ROCA	1
65	Altura Hotel Alojamiento "JR"	GENERAL ROCA	1
65	Avda. Circunvalación	BARILOCHE	1

15

2004

65	a 150 mts del acceso Avda. Iguazú	CIPOLLETT I	1
65	Altura acceso B° J.J.Gomez	GRAL. ROCA	1
65	Altura Puente aereo Ruta 6	GRAL. ROCA	1
65	Altura Chacra 84 Allen	GRAL. ROCA	1
65	Altura Galpón San Formerio	GRAL. ROCA	1
65	a 1km. Aprox.cruce calle 2 Guerrico	GRAL. ROCA	1
65	Altura Puente 83 Fdez. Oro	CIPOLLETT I	1
65	Zona J.J.Gomez	GRAL. ROCA	1
65	Alt.empalme Avda. Julio Salto	CIPOLLETT I	1
			9

DEPARTAMENTO TRANSITO VIEDMA: 20 DE JULIO DE 2.004